

| | |
|----------------|--|
| Medio | Austral Osorno |
| Fecha | 13/12/2016 |
| Mención | Gobierno: las opiniones del ministro Campos sobre DD.HH "son personales". Habla Fernando Montes SJ, ex rector de la UAH. |

A "declaraciones personales" atribuyó ayer el Gobierno las afirmaciones del ministro de Justicia, Jaime Campos, en orden a analizar el otorgamiento de beneficios a presos vinculados a violaciones contra los derechos humanos que padezcan enfermedades terminales. "El Gobierno no tiene una variación sobre el tema", afirmó al respecto la vocera de La Moneda, Paula Narváez.

De esta forma, el Ejecutivo, a través de la ministra secretaria general de Gobierno, se desmarcó de los dichos del ministro Campos, quien el fin de semana se había referido a la situación de este tipo de reos que cumple condena en las distintas cárceles del país.

En entrevista con El Mercurio, Campos dijo que el tema era "de máxima importancia" y que le parecía "obvio que enfermos terminales o personas que padezcan enfermedades graves, salgan (de la cárcel)".

El debate

La manifestación de voluntad del titular de Justicia abrió un debate sobre la situación de los internos de Punta Peuco, quienes cumplen delitos por violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar.

De hecho, el tema estuvo en tabla durante la reunión del comité político de La Moneda de ayer.

"Lo que algunos leen es que estoy tratando de darle una solución a los internos de Punta Peuco, pero yo jamás me he referido a eso, mi afirmación es general. Estoy hablando de cualquier delincuente", dijo Campos al salir a aclarar su punto de vista.

Insistencia de campos

"Mi modesta y humilde opinión es que, respecto de los delincuentes que se encuentran afectados por una enfermedad terminal, debiesen tener derecho a morir en su casa". Sectores ligados a la defensa de los DD.HH. rechazaron la propuesta. La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, dijo que le parecía "una burla", mientras los diputados Sergio Aguiló (IC) y Hugo Gutiérrez (PC) presentaron una solicitud a los ministros de la Corte Suprema para que no se otorguen más beneficios carcelarios a estos condenados. El presidente de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch, defendió la "independencia" del Poder Judicial y aseguró que "está garantizada por la Constitución".

"Los DD.HH. de las personas que están reclusas hoy día en Punta Peuco son derechos humanos que están resguardados".

Paula Narváez, Ministra Sec. Gral. de Gobierno"

"Estamos observando con especial rigurosidad la forma en que los tribunales están aplicando leyes y tratados".

Sergio Aguiló, Diputado"

MONTES PIDE QUE VAYAN A LA CÁRCEL

El sacerdote y ex rector de la Universidad Alberto Hurtado, Fernando Montes, le pidió ayer a la ministra vocera de Gobierno, Paula Narváez, que vaya a Punta Peuco a ver la situación en la que se encuentran 116 condenados por delitos de lesa humanidad. "Me gustaría que vaya y vea a una persona con Alzheimer muriéndose y vea si se están respetando sus derechos", afirmó el sacerdote en declaraciones a La Segunda. El ex rector valoró las declaraciones del ministro Campos, en orden a evaluar la posibilidad de que enfermos terminales puedan salir de los penales. "Me parece que es más preciso de lo que es la vocera", agregó Montes sobre el tema.